REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

4.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA JOSÉ PEDRO MONTERO Y LA PROSECRETARIA SILVANA CHARLONE

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 66

2) **Asistencia**..... 67

3) **Asuntos entrados**..... 67

4) **Pedidos de informes**..... 67

Páginas

– El señor senador Gandini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de Seguros del Estado, relacionado con un llamado a concurso de oposición, méritos y

antecedentes para la contratación en régimen de función pública de auxiliares de Registros Médicos para el sanatorio de esa institución;

• con destino a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con un llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la contratación en régimen de función pública de auxiliares de Registros Médicos para el Sanatorio del Banco de Seguros del Estado.

– La señora senadora Kechichian solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la suspensión de la Asamblea Mundial de Interpol 2020.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Inasistencias anteriores..... 74

– Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.

6) Homenaje al exsenador Carlos Julio Pereyra... 74

– Exposición del señor senador Botana por el término de veinte minutos.

– Manifestaciones de varios señores senadores.

• Por moción de los señores senadores Kechichian y Penadés, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de todo lo expresado en sala a las direcciones de todos los partidos políticos, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Movimiento Nacional de Rocha y a la familia de Carlos Julio Pereyra, así como ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

7) Retiro de carpetas del archivo..... 83

• Por moción del señor senador Carrera, el Senado resuelve retirar del archivo las carpetas n.os 661/2016, 948/2017, 1036/2018, 1037/2018, 1173/2018 y 1307/2019.

8) Postergación del numeral segundo del orden del día..... 83

• La presidencia informa que como no se han presentado propuestas, se posterga su consideración.

9) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo..... 83

• Por acuerdo de bancadas, el Senado resuelve integrarla con los señores senadores Gandini, Topolansky y Penadés.

10) Proyecto presentado..... 83

– Varios señores senadores presentan un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que analice la situación de la industria citrícola y viabilice la zafra 2020.

• Pasa a la Comisión de Presupuesto.

11) Consumo problemático de alcohol..... 87

– Por moción del señor senador Penadés, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley relacionado con la prohibición de realizar concursos que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

12) Levantamiento de la sesión..... 95

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 10 de marzo de 2020

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 11 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Exposición del señor senador Sergio Botana, por el término de veinte minutos, en homenaje al exsenador Carlos Julio Pereyra, recientemente fallecido.

Carp. n.º 78/2020

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Silvana Charlone Prosecretaria — **José Pedro Montero** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu**, **Andrade**, **Asiaín**, **Astori**, **Bergara**, **Bianchi**, **Bonomi**, **Botana**, **Camy**, **Carrera**, **Cosse**, **Coutinho**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lazo**, **Lozano**, **Manini Ríos**, **Mujica**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Peña**, **Rodríguez**, **Rubio, Sanguinetti (Carmen)**, **Sanguinetti (Julio María)**, **Sartori** y **Topolansky**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:32).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se crea la Red Nacional de Aeropuertos Internacionales para el Uruguay.

A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite copia de la Acordada 17/2019 por la que se dispone que los organismos demandados en los procesos contencioso-anulatorios reciban, vía correo electrónico, la notificación del decreto de traslado de la demanda.

TÉNGASE PRESENTE.

El señor senador Jorge Gandini solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se proceda a retirar del archivo el proyecto de ley por el que se declara Capital Nacional del Cooperativismo a la ciudad de Florida en el año 2020.

A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

La señora senadora Carmen Asiaín solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se proceda a retirar del archivo el proyecto de ley por el que se establecen normas relacionadas con el reconocimiento de la libertad de conciencia e ideario.

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

Los señores senadores José Mujica, Lucía Topolansky, Eduardo Bonomi, Sandra Lazo y Charles Carrera remiten nota comunicando la constitución del sector parlamentario Movimiento de Participación Popular.

TÉNGASE PRESENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Jorge Gandini solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de Seguros del Estado, relacionado con un llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la contratación en régimen de función pública de auxiliares de Registros Médicos para el sanatorio de esa institución.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 10 de marzo de 2020.-

Sra. Presidente de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.-

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado (BSE):

El día 4 de marzo de 2020, el BSE publicó las bases de un Llamado a concurso abierto de oposición, méritos y antecedentes; para la contratación en régimen de función pública, a los efectos de seleccionar titulares y conformar una lista de suplentes de Auxiliar de Registros Médicos para el Sanatorio de esa Institución.

En relación al Llamado referido, solicito se me informe:

1.- ¿Cuántos cargos de titulares se concursan, y cuántos para conformar una lista de suplentes?

2.- En caso de ser más de cien los inscriptos para concursar en el llamado; todos deberían pasar por el sorteo previo al concurso. Las bases prevén que aquellos que acrediten haber estado vinculados al BSE durante el último año, previo a la fecha de inscripción al concurso, serán excluidos de esa etapa de preselección por sorteo. ¿El organismo es consciente que de aplicar un sistema

diferencial para la selección, se aparta del principio de igualdad por el cual cada postulante deberá ser considerado en función de las mismas reglas?

3.- ¿Es correcto que se establecen requisitos excluyentes; como por ejemplo que de superar los 32 años de edad, el inscripto debe contar con aportes previos a la previsión social que les permitan jubilarse a los 62 años y no deben sobrepasar los 55 años de edad?

4.- ¿Es correcto que dentro de los méritos se estipula experiencia laboral hasta un máximo de 10 puntos, adjudicándose 1.5 por año o fracción; y que entre "otros méritos", el máximo sube a 15 puntos, si la experiencia laboral se realizó dentro del BSE?

5.- ¿Puede fundamentar la institución esta discriminación y trato desigual -que afectaría a la mayoría de los eventuales postulantes- y descartar el favoritismo aparente en las condiciones de selección y puntaje a los méritos para aquellas personas que se han desempeñado hasta ahora?

6.- Las bases del llamado a Concurso de oposición y mérito mencionado, tienen la apariencia de estar hecha a medida para un grupo de personas a los que se quiere favorecer dándole ventaja sobre otros concursantes. ¿Puede la institución fundamentar el principio de igualdad en la selección que establece la Ley y el cumplimiento del Art.17 del Estatuto del Funcionario, que establece que *"Las bases no podrán incluir conceptos que intencionalmente impliquen un beneficio o perjuicio para uno o más postulantes en relación con uno u otros concursantes."*?

7.- Bases muy similares son las que rigen para otros dos Llamados (Médico Cirujano y Licenciados en Enfermería). ¿Es una política del organismo favorecer a quienes, aún no siendo funcionarios, se han desempeñado en él, haciéndolos competir con ventajas, frente a otros ciudadanos que eventualmente se presenten a un Concurso de oposición y méritos?

Jorge Gandini
Senador

«El señor senador Gandini solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley n.º 16134, de 24 de setiembre de 1990, se curse un pedido de informes con destino a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con un llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la contratación en régimen de función pública de auxiliares de Registros Médicos para el Sanatorio del Banco de Seguros del Estado.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 10 de marzo de 2020.-

Sra. Presidente de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.-

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes a la Presidencia de la República, con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil:

El día 4 de marzo de 2020, el Banco de Seguros del Estado publicó las bases de un Llamado a concurso público y abierto en la modalidad de oposición y méritos, para la contratación en régimen de función pública, a los efectos de seleccionar titulares y conformar una lista de suplentes de Auxiliar de Registros Médicos para el Sanatorio de esa Institución, cuyas bases fueran aprobadas por su Directorio en Resolución N° 0105/2020, de 19 de febrero de 2020.

En relación al Llamado de referencia, solicito se me informe:

1.- Si este Llamado fue remitido previamente a esa Oficina para su conocimiento o aprobación.

2.- Si esa Oficina entiende que las bases de ese Llamado están ajustadas a derecho y la normativa vigente.

3.- Si esa Oficina entiende que respeta el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos que quieran presentarse.

Jorge Gandini
Senador

«La señora senadora Liliam Kechichian solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la suspensión de la Asamblea Mundial de Interpol 2020.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 9 de marzo de 2020.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:
Habiendo recibido la información de la suspensión de la Asamblea Mundial de Interpol 2020, evento internacional que reúne cada dos años a los 116 delegados de los países miembros.
Como es sabido, el turismo de reuniones y congresos genera divisas y contribuye a la marca país.
Uruguay es elegido como sede de estos eventos ya que cuenta con infraestructura adecuada, además contar con estándares de seguridad y calidad adecuados, esto hace que Interpol elija nuestro país para el evento.

Se solicita

1- Conocer las razones que motivan la suspensión del evento.
2- Si se consultó esta decisión con el Ministerio de Turismo y la Cámara Uruguaya de Turismo.
3- Si se tuvo en cuenta el impacto que dicha suspensión tendrá para la imagen país, como organizador de eventos.
4- Si se tuvo en cuenta el impacto para la industria turística, teniendo en cuenta que se trabajó y organizó durante todo el 2019, y que por ejemplo la hotelería ya tenia bloqueado un número importante de camas en el mes de octubre.

Liliam Kechichian
Senadora

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de lo siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 10 de marzo no se registraron inasistencias.

6) HOMENAJE AL EXSENADOR CARLOS JULIO PEREYRA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Exposición del señor senador Sergio Botana, por el término de veinte minutos, en homenaje al exsenador Carlos Julio Pereyra, recientemente fallecido. (Carp. n.º 78/2020)».

Tiene la palabra el señor senador Botana para realizar un sentido homenaje al profesor Carlos Julio Pereyra.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta; señores senadores; familiares del profesor Carlos Julio Pereyra; comprometidos militantes de su causa, de nuestra causa; amigo Federico Casareto; profesor Rodolfo Lutegui; *Pancho* Supparo y Jorge Zeballos, que tan buena mano me dieron para organizar un poco estas palabras –sé que la señora presidenta va a compartir lo que voy a decir–: este no es un homenaje a un hombre, es un tributo al civismo, a la república, al apego a la legalidad, porque eso, además de honradez, dignidad y coraje, fue Carlos Julio Pereyra, el hijo del soldado herido en paso del Parque; el joven que estudió con sacrificio; el maestro que nunca dejó de serlo; el basquetbolista; el productor agropecuario fundador de la cooperativa de Rocha; el esposo que, con Rosita, formó esa magnífica familia, unidos para enfrentar las adversidades –¡y vaya que fueron muchas a lo largo de la vida!– y también para disfrutar de los hijos, los nietos y los bisnietos.

Lindo testimonio de cariño bien sembrado es ese documental de su nieta Inés, que recorrió con éxito la pantalla grande del Uruguay. Pensemos por un segundo en la admiración que sentía por su abuelo; pudo haber elegido cualquier otro tema, pero eligió la vida y el mensaje de su abuelo.

Carlos Julio fue edil, integrante del Consejo Departamental de Rocha, con brillante actuación. Seguramente, nunca hubo tanta obra en el departamento de Rocha como en aquellos años. Fue diputado y senador. Nos regaló libros magníficos, como aquel sobre Javier Barrios Amorín, o como *Wilson. Las cartas del exilio*, o como *Soy testigo* –entre lo último que nos dejó–, entre otros trabajos. También nos regaló el semanario *La Razón*. Pero fue, ante todo, la dignidad nacional hecha carne en un hombre. Eso fue Carlos Julio.

En el tiempo que fuera, siempre plantó su figura para hacer lo que había que hacer. En aquel Uruguay de los sesenta, de la modorra de algunos y los desvíos de otros, supo convocar al país entero para fundar el Movimiento Nacional de Rocha, el 8 de marzo de 1964, en torno a la figura del doctor Javier Barrios Amorín, cúspide del deber, la capacidad y la honradez. Don Javier emprendió viaje a la eternidad muy poquito después, el 31 de mayo de ese mismo año. Carlos Julio nunca traicionó su legado; jamás. El Movimiento Nacional de Rocha ha sido custodio de los mejores valores de la política uruguaya desde entonces hasta hoy.

En este ámbito, como legislador, conoció la república al Carlos Julio Pereyra fiscal de la nación, el que tiró más ministros que nadie. Todavía el país recuerda la interpelación a Peirano Facio, a Acosta y Lara, o aquel juicio político al intendente Herrera, de Montevideo, quienes cayeron por la contundencia de los argumentos que manejó Carlos Julio Pereyra.

Ese tiempo vio al cuidadoso protector de la autonomía de la educación, y también al defensor de la legalidad, en una democracia que tambaleaba. Creyó siempre en la fuerza de la democracia, en la imparable marcha del hombre libre. Recordemos si no su actitud ante el tema del Pacto del Club Naval, cuando el país debió dirimir aquella tan delicada decisión nacional entre la paz y la justicia. Carlos Julio votó verde: eligió el riesgoso camino de hacer justicia.

Tanto creía en la fortaleza de la democracia que citó a sala, en una memorable y productiva comparecencia, al propio general Medina. Seguramente todos recordamos aquel desgraciado episodio de las citaciones y la caja fuerte.

Apenas reinstalada la democracia, nos regaló el análisis del endeudamiento externo del país, que se transformó en una verdadera denuncia respecto al manejo de la política económica de entonces. Efectuó también un análisis de la compra de carteras que había hecho el Banco Central del Uruguay. Después de cientos de horas de estudio, de reuniones, de intervenciones parlamentarias y hasta de un libro –otro libro– para defender el aparato productivo del país, abogando por un modelo de refinanciación que defendiera el trabajo nacional, que no asfixiara nuestro escaso y modesto aparato productivo. Quería un modelo que evitara lo que denunció con más fuerza en ese período de la vida nacional: la extranjerización de la tierra. Lamentablemente el tiempo dio la razón a su advertencia: el endeudamiento se arregló a través de la venta de la tierra, que pasó a manos extranjeras en un 42 %, en el más acelerado proceso de despoblamiento que el Uruguay haya

conocido, por lo menos desde el abandono de la plantación de trigo en el país. Lo recordamos todavía denunciando la oferta de tierras en nuestras embajadas en el exterior.

Lo vamos a recordar, siempre, defendiendo el rico patrimonio de los orientales desde un profundo artiguismo que estudió, enseñó y practicó cada día de su vida.

Los años previos al golpe de Estado fueron de actividad febril. En ese momento, el fiscal de la nación se convirtió en firme espada de la democracia; clarísimo en su rumbo de defensa de las instituciones, nunca dejó de dialogar, aun con los que consideraba equivocados de un lado y del otro. Censuró con firmeza y dialogó con cariño por la patria. Fue el más acérrimo enemigo de los desbordes del Estado, así como de sus desórdenes. Con idéntica actitud enfrentó los desórdenes y los desbordes de los movimientos que, en nombre de recetas ideológicas importadas, intentaban la desestabilización de nuestras instituciones.

El año 1971 vino con la conformación de la fórmula Wilson Ferreira Aldunate-Carlos Julio Pereyra, la más histórica y recordada fórmula de la que el país tenga memoria; no hablo ya de nuestro partido, sino de la memoria toda de la república.

La fórmula Wilson-Carlos Julio devolvió el alma a la patria: transformó la desazón en esperanza; provocó pasión donde había abandono; fue a los cimientos mismos del artiguismo y recuperó lo mejor; valoró lo nuestro y abofeteó a los cipayos encandilados por otros modelos de otros mundos. Puso a flor de piel el celoso antimperialismo del viejo Partido Blanco. Fue permanente llamado a respetar la patria: la patria del Uruguay, la patria federal y la patria americana. Fue pihuelo que movió la fibra nacional para ganar las calles en nombre de las libertades, la igualdad y el derecho. Ni un joven quedó en la quietud –y los viejos tampoco–; todos sintieron el llamado, porque volvieron a sentir el país de los patriotas contra el del acomodo. Soñaron con otro Uruguay y sembraron la semilla que, si Dios quiere, algún día va a germinar.

Pusieron a consideración del país un programa de reformas profundas que atendía todos los aspectos de la vida nacional, con base en esos mejores valores de la patria, absolutamente defensor de la soberanía nacional, recogiendo todos los análisis de la CIDE, seguramente también con influencia en el pensamiento estructuralista latinoamericano que desarrollaba la Cepal por aquel entonces. *Nuestro compromiso con usted* quiso preparar las estructuras agrarias para una revolución productiva; quiso poner la banca al servicio del trabajo nacional; se propuso poner al Uruguay a caminar. La historia después diría que nunca iba a existir un programa de tanto impacto sobre la vida política del país, incluidas las bases ideológicas del Partido Nacional de 1872.

La historia también diría que Wilson y Carlos Julio se verían impedidos de volver a estar juntos en una fórmula. Wilson no podría volver a ser candidato a la presidencia de la república para hacer la felicidad de ese Uruguay que aún espera. La historia marcará que Wilson tuvo un solo compañero de fórmula en su vida: Carlos Julio Pereyra.

La desclasificación de los documentos reservados de la CIA alumbraría en aquello que, como rumor, como grito y como denuncia recorrió el país: aquel «¡Nos robaron la elección!», que a viva voz pronunciaban los blancos en cada esquina. Al final era cierto: el resultado de las elecciones de 1971 fue distorsionado. ¡Qué distinto hubiera sido con un Gobierno con rumbo claro, con ideas concretas para poner en práctica, con respeto inspirado en el republicanismo de sus hombres, con moral incuestionable! Todavía el Uruguay sigue pagando, ¡y cuántas generaciones más lo pagarán!

Después de las elecciones vino el tiempo de salvar la república, y no se consiguió. Se dialogó, se denunció, se negoció con el presidente, que claramente no entendía o no quería entender: se trataba del país y no de los cargos del Gobierno del país. La suerte estaba echada; no hubo vuelta. La imposición imperial coincidía con interesados liderazgos de unas Fuerzas Armadas cuyo sentimiento de defensa de las instituciones estaba corroído, y coincidía también con la determinación de desestabilizar de los otros. No había conciencia de la hora que atravesaba la república. Después vinieron los comunicados 4 y 7, y el apoyo de la izquierda –de buena parte de ella– que, desde las páginas de *El Popular,* quería golpe a la peruana. No se daban cuenta de que golpe es golpe, y democracia es democracia; son cosas bien distintas. Proscripciones, clandestinidad, exilio, muerte; el Uruguay ya no era el pequeño país modelo para el mundo por su autoridad moral. Y ahí Carlos Julio Pereyra pone sobre sus hombros la tarea de la resistencia, de organizar la resistencia de los demócratas, de emprender el camino de recuperar las libertades.

Era niño y tengo memoria, señora presidenta, de aquellas cartas, de aquellas reuniones en la capital, en las capitales departamentales y en los pueblos de la campaña; ¡en todos lados! Estuvo en todos lados, organizó en todas partes. Él recordaba en un libro de reciente aparición aquel episodio del 19 de junio de 1974, cuando los blancos de Cerro Largo homenajearon al protector de los pueblos libres con una ofrenda floral en su monumento en la plaza Constitución, frente a la casa de Wilson Ferreira Aldunate. Recuerda al doctor Lamancha, a don Hugo dos Santos, a Casildo Antúnez, a los Silveira Zavala, al escribano Formoso, al doctor Roberto Lizasuain, a mi hermano y a mi padre, que terminaron el día donde se terminaba en aquella época, algunos de ellos por un período bastante larguito; la detención del presidente del Directorio del Partido Nacional, Omar Murdoch, junto al presidente de la departamental nacionalista, don Pablo Risso, en otro atropello cuyo recuerdo no voy a borrar de mi memoria de niño.

Pero si estuvo en todos lados y organizó en todas partes, hubo un lugar que lo vio luchar más que ningún otro:

la vieja casa de los Lamas, el templo del Nacionalismo Independiente, la casa de doña Mercedes Delgado de Lamas, la de Uruguay 1324, la que hasta hoy guarda las actas de las reuniones de los más preclaros hombres de esta orientación partidaria. La casa de los Lamas –o los bares de los alrededores, por un buen tiempo, porque ¡vaya si pasaron años para poder abrirla!– convocó la resistencia partidaria. Cuando se produjo la rendija y se pudo abrir, aunque paradójicamente fuera de puertas cerradas, la casa se volvió el lugar de encuentro de los cantores, de los cantores blancos y de los que no lo eran. Las paredes guardan canciones de Carlos María Fossati, de Eustaquio Sosa, de Carlitos Benavídez, de Carlos y de Daniel Soares de Lima, de Mauricio Di Lorenzo; poemas de Julián Murguía, del francés Rimbaud, y también el canto de aficionados, como Ernestito Amorín o el *Nono* Giuria. No me quiero olvidar de Juan Carlos López y de Gabino Sosa. Allí está –y sigue– la figura de don Leandro Vila, de Ramón Suárez, del turco Yamel Amir, de Pepe Armendáriz, de Luis Aldama, de Carlitos Pedreira, de Héctor Estradé, de Montero, del flaco Puig, del *Chucho* Zeballos, de Dighiero –veo ahora en la barra a Gustavo Borsari, a Gustavo Modernell–, junto a dirigentes formidables, como Ernesto Amorín Larrañaga, Enzo Mascheroni, el escribano Cavagnaro, Solsona Flores, la querida Mercedes Pérez de Manrique, el enorme Manuel María Singlet, don Rogé, Chiquito Menéndez, Matilde, Rocha Imaz, un símbolo de la rebeldía, como Eladio Fernández Menéndez, Gonzalo Aguirre, Rodríguez Labruna, Alem García, Javier y *Beba* Barrios, Wilson Elso Goñi, Darwin Machado, Héctor Clavijo, abogado de cuanto preso político hubo en aquella época; junto a Batalla, los abogados de Seregni.

Carlos Julio Pereyra vivió la tragedia del maestro Julio Castro, la del escribano Miranda, por supuesto, la del *Toba* y Zelmar, y la de tantos compatriotas que sufrieron la tortura, y otros tantos la muerte. Siempre dijo presente; me consta, familiarmente me consta.

Junto a Mario Heber y al escribano Dardo Ortiz, con la secretaría de Fernando Oliú y Gonzalo Aguirre, constituyó el triunvirato que dirigió al partido en la noche de la república. Luego del fallecimiento de Heber, su lugar fue ocupado por don Jorge Silveira Zavala. Contagiaron dignidad y coraje, y organizaron con inteligencia. Juntos vivieron la tragedia de Cecilia Fontana de Heber en aquel episodio de los vinos envenenados dirigidos a Carlos Julio Pereyra, a Mario Heber y al doctor Luis Alberto Lacalle Herrera. Jamás se aclaró ese episodio, como tampoco las muertes de Héctor Gutiérrez Ruiz, de Zelmar Michelini y de tantas otras.

El triunvirato mantuvo en vilo a todo el partido; Wilson daba batalla en el extranjero y el triunvirato aguantaba dentro, comunicándose y defendiendo. Así nos encontró el plebiscito de 1980. La Dictadura jamás soñó esa paliza a manos del silencio. El pueblo prohibido dijo que no al autoritarismo, dijo no a la censura, dijo no al continuismo. Fue una lección de valiente civismo para el mundo entero; no recuerdo otro caso similar. Sin prensa libre, sin libertad de expresión, sin libertad de reunión, con los principales dirigentes en el exilio, presos o proscritos, no podíamos creer en esa victoria, y menos con tal contundencia. Sobrevino un período en el que rebrotó fuertemente el autoritarismo, pero no pudo impedir las elecciones internas de los partidos políticos de 1982, que trajo la victoria del Movimiento Nacional de Rocha y de Por la Patria unidos en ACF en Montevideo, en la GAG en Cerro Largo, en la TAF en Tacuarembó –y así según las diferentes letras asignadas a cada departamento, que se transformaron en símbolos–, pero siempre unidos y con la firme determinación de devolver la libertad a la patria.

Ganamos las calles para la elección y mantuvimos la movilización popular en todas partes. Nuestros jefes contagiaban coraje y nosotros respondíamos porque ellos iban adelante. Por todas partes había asambleas, reuniones y fe, mucha fe. Estábamos seguros de la victoria. Así vino el acto en el Obelisco y el Río de Libertad. El 16 de junio volvió Wilson –nunca se había juntado tanta gente–, pero no lo llegamos a ver porque se lo llevaron antes. Había hecho el anuncio en su discurso desde Concordia. Se había vuelto a reunir con Carlos Julio, como en España, Londres, Río de Janeiro, Porto Alegre, Buenos Aires; habían preparado la vuelta, sin rodeos, directo al puerto de Montevideo, directo a los brazos de su pueblo.

Por desgracia, después vino el Pacto del Club Naval, acuerdo ante el que aún hoy los blancos nos crispamos, y lo digo con respeto por los protagonistas y los seguidores de otras posiciones. Pero es bueno que lo diga: pasados casi cuarenta años, sigo creyendo en la posición de Wilson y Carlos Julio, nuestros dirigentes, los que marcaron a fuego nuestro camino.

La elección de 1984 vino con la proscripción de Wilson y con la prisión de Wilson en el cuartel de Trinidad, y en esta coyuntura encontramos otro acto de grandeza de Carlos Julio. Muchos reclamaron su candidatura, pero, como siempre, él hizo lo que había que hacer, lo que el deber le imponía: no podía ser candidato con Wilson preso, y no lo fue. Para la elección de 1989 presentó una candidatura a la presidencia que encarnaba toda la rebeldía de la nación, devolvió la esperanza a los jóvenes y nos imprimió principios claros: abnegación. Volvió a rescatar lo mejor de la patria y nos lo regaló; nos enseñó de compromiso y de actitud republicana. El partido ganó y él lo dio todo, aun a costa de la incomprensión de muchos de nosotros que, como jóvenes, no supimos aquilatar el sacrificio que estaba haciendo. Lo sacrificó todo por la unidad partidaria; de allí en adelante siempre sembró unidad. ¡Siempre!

En el último tiempo, cosa del destino –o de su sabiduría–, se acercó a Luis. Quería ver al partido victorioso, y lo vio. ¡Cosas de los blancos! Le pasó a esos grandes jefes; le pasó a Herrera en 1958: unió al partido, vio la victoria y también la asunción del partido; le pasó a Wilson para las elecciones de 1989: sembró unidad, pero no pudo llegar a

ver la victoria, aunque fue el que la construyó; y ahora le pasó a Carlos Julio: nos regaló la unidad que condujo a la victoria, y la vio, aunque no pudo tener la felicidad de ver esa marcha de paisanos por las calles de Montevideo ni la asunción del Gobierno por el partido. El 9 de febrero se fue; seguramente hubo golpe de Estado en el cielo y Dios precisaba al mejor de sus soldados.

Carlos Julio Pereyra fue rebeldía y unidad, fue la patria vieja y el sueño del progreso de la nación, fue la lucha sin tregua y la serenidad en la decisión. Fue el maestro que iluminó generaciones en la escuela del deber, que enseñó a hacer lo que hay que hacer, cueste lo que cueste.

Carlos Julio Pereyra: en el nombre de la legalidad, ¡gracias!; en el nombre de los humildes, ¡gracias!; en el nombre del trabajo y la producción nacional, ¡gracias!; en el nombre de nuestras libertades, ¡gracias, maestro!

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- La presidencia quiere saludar y agradecer la presencia de los ciudadanos que han venido a participar de este homenaje, como así también de los familiares, los amigos y los correligionarios de don Carlos Julio Pereyra. También agradece la presencia del presidente interino del Directorio del Partido Nacional, el doctor Pablo Abdala.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- En nuestra condición de hija adoptiva del departamento de Rocha, hemos manifestado a nuestra bancada la necesidad de participar en este homenaje, en esta cuestión casi obligatoria que siente uno cuando reside tanto tiempo en un departamento, por conocer profundamente su historia y compartir todo lo que allí sucede. En este sentido es que queremos participar en este reconocimiento al profesor Carlos Julio Pereyra.

Carlos Julio nació en la campaña de Rocha, allá por el 15 de noviembre de 1922.

En aquel tiempo eso era un hecho que le daba ciertas características como alumno, y también como maestro, porque si bien durante muchos años desempeñó la tarea docente –comienzan a decirle profesor–, Carlos Julio Pereyra era maestro. Como alumno, primero, y como docente, luego, iba a la escuela a caballo, y eso le hizo conocer profundamente la campaña y la situación en la que vivían –y en la que aún hoy viven en varios puntos del país– algunos gurises. También incursionó en el campo del derecho y rindió algunos exámenes, pero debido a razonas económicas tuvo que abandonarlo. Él mismo hacía referencia, en una entrevista realizada no mucho tiempo antes de su fallecimiento, a que esa situación se dio en un momento en que la educación universitaria se encontraba muy centralizada. Por razones de trabajo se vio obligado a abandonar lo que también fue su vocación. Lo cierto es que durante alrededor de veinte años –en primaria, secundaria y el instituto de magisterio– desempeñó la docencia, dictando la asignatura Historia, fundamentalmente. Enseñó Historia Universal, Americana y Nacional en distintos cursos. Siempre tuvo predilección por la historia. En más de una oportunidad manifestó haber huido de las matemáticas y sentirse mucho más cerca de la historia.

Desde muy joven se une a la militancia política; a los dieciséis años ya estaba militando. Incluso, convencido de que podía compatibilizar la actividad militante-política con la docencia, siguió desempeñando ambas hasta que su elección como diputado en los hechos lo obligó a optar y decidió renunciar a su cargo docente. Durante un tiempo intentó llevar adelante su vocación docente tomando algunas horas de clase, pero la responsabilidad con la que abrazaba ambas tareas –la docente y la parlamentaria–, y sobre todo la exigencia de esta última, tan comprometida y compleja, lo llevaron a alejarse de la enseñanza. Termina renunciando en el momento en el que la Dictadura lo incluye entre los políticos proscritos. De hecho, él mismo manifestó que no le parecía bueno presentarse ante los jóvenes con esa acusación, ya que entendía era algo contrario a la tarea de formación que debía realizar. De todos modos, continuó dictando clases particulares mientras pudo y hasta que la tarea política lo absorbió.

En 1950 Carlos Julio Pereyra fue electo edil por el Partido Nacional Independiente en su Rocha natal y ejerció la presidencia del Movimiento Nacional de Rocha y de la Fundación Casa de los Lamas. Cuando comenzó su vida política activa como edil, en un homenaje que se hizo, creo, en la Junta Departamental de Florida, señaló: «Los ediles son el eslabón más importante en la construcción democrática, el edil representa la cercanía con los problemas cotidianos de la gente y la esperanza de que la función pública esté a la altura de dar respuestas concretas; por eso la importancia de su trabajo». Fue, precisamente, esa labor que asumió con dedicación, la que de algún modo, de la mano de la gente lo condujo a ser electo en el Consejo Departamental de Rocha y a ocupar su presidencia entre 1960 y 1962. Entre otras cosas se recuerda su iniciativa y participación en la creación de los Concejos locales de La Coronilla y San Luis, juntas locales que hasta hoy se mantienen.

Luego, en el año 1962, vendría su período en la Cámara de Representantes, que sin duda fue un punto de inflexión en su vida. Fue una labor que cumplió con convicción, tenacidad y el apoyo de la gestión que había desarrollado, lo que de algún modo tuvo mucho que ver con el hecho de ser diputado. Siempre tenía presente el sentido de pertenencia territorial, como lo expresa en una de sus primeras intervenciones: «El porvenir de la república está en el interior. Siempre ha sido el interior el generador de la riqueza, el que ha dado vida y sostén a nuestro país».

Carlos Julio participó activamente en la construcción de la Unión Blanca Democrática y en el aporte sustancial de esta corriente al triunfo del Partido Nacional en el año 1958. El 8 de marzo de 1964 fue uno de los puntos más determinantes de su vida política, con la fundación del Movimiento Nacional de Rocha. Quiero recordar algunas palabras de aquel congreso fundacional, que siguen tan vigentes, sobre lo que entendía que debía ser la conducta de los servidores públicos. Decía: «Gobernantes, agentes y funcionarios deberán ajustar su conducta a la más severa moral en lo público y en lo privado. La república necesita un reencauce moral, abatiendo privilegios, desterrando la politiquería menuda y el favoritismo político, enfrentando con energía la corrupción administrativa». Recordemos, también en ese marco, que Javier Barrios Amorín había renunciado meses antes a jubilarse al amparo del artículo 383, que otorgaba enormes privilegios a los parlamentarios. Intentó incluso devolver a la Caja de Jubilaciones lo que consideraba un excedente, pero no lo aceptaron. En consecuencia, mes a mes depositó dicha suma en una cuenta bancaria. A su fallecimiento, su señora destinó ese dinero a Mevir para la erradicación de la vivienda rural insalubre. Ese era el ejemplo a seguir.

Sin duda, aquí en el recinto hay legisladores de su propio partido, y también de las demás bancadas, que lo conocieron en su labor parlamentaria, pero el enfoque que pretendimos dar como parte de la comunidad rochense –reitero, en mi calidad de hija adoptiva de ese departamento– tiene que ver con la talla y con un hecho por lo menos inusual. La figura de Carlos Julio Pereyra está relacionada con grandes hechos de la historia política de este país. Todos sabemos que es difícil trascender desde departamentos del interior con escaso peso electoral en el concierto nacional, como es el caso de Rocha. Sin embargo, desde su creación junto con Javier Barrios Amorín, Carlos Julio Pereyra asume el liderazgo de un movimiento político blanco que lleva el nombre de este departamento: Movimiento Nacional de Rocha. En la historia reciente de este país este movimiento político y la fuerza política que represento han tenido varios puntos de encuentro. Es el de Carlos Julio el movimiento que acunó a Héctor Gutiérrez Ruiz, el que luchó contra la dictadura cívico-militar junto a los frenteamplistas en el plebiscito de 1980, el que juntó firmas para derogar la ley de caducidad en 1987 y votó contra ella en 1989. Varios militantes de ese sector votaron y trabajaron en contra de la venta de las empresas públicas en 1992.

En octubre de 1970, en Casa de los Lamas se termina de plasmar la fórmula Wilson Ferreira Aldunate-Carlos Julio Pereyra, alianza entre el Movimiento Por la Patria y el Movimiento Nacional de Rocha, con sus dos principales líderes a la cabeza. Carlos Julio Pereyra fue protagonista de otro suceso que está en la historia de la política: junto con Wilson integró la fórmula presidencial más votada en 1971, bajo un programa de gobierno que llevaba un nombre muy sentido para buena parte de los uruguayos de entonces: *Nuestro compromiso con usted*, que sintetiza un pensamiento político de avanzada para la época y que, como bien lo manifestaba el señor senador, fue una parte muy importante y revitalizante para el Partido Nacional, que lo proyectó como una opción de esperanza y desarrollo para vastos sectores sociales. Luego, transcurre el preámbulo de la dictadura cívico-militar, en el que se vivió un clima de violencia ejercido desde el Estado. El 27 de junio de 1973 encuentra a Carlos Julio denunciando graves irregularidades en Ancap, en lo que se recuerda como una noche terrible. En ese momento expresa una síntesis de su pensamiento: «Creo que la libertad es tan eterna como el hombre y tan inmortal como las conquistas espirituales que este ha conseguido a través de toda la evolución de la humanidad. En consecuencia, quiero señalar mi profunda fe en el pleno resurgimiento de las libertades públicas, porque el pueblo uruguayo no sabe vivir sin ellas». Lamentablemente, siguieron doce años de proscripción, persecución, detención, cárcel, tortura, destierro y muerte. Se vio obligado a tomar la difícil decisión de abandonar el país, o quedarse y montar una resistencia pacífica. Wilson Ferreira Aldunate se fue al exterior y Carlos Julio se quedó en nuestro país; esa fue la fórmula elegida.

Luego de un breve tiempo de exilio, Carlos Julio comienza las actividades clandestinas. Hace algunos días, un octogenario amigo blanco –hoy propietario de uno de los más importantes medios de comunicación del departamento de Rocha–, don Diego Olivera Vera, nos relataba algunas de esas recorridas en las que, cruzando la línea de frontera en el Chuy, se encontraba con Ernesto Amorín o López Delgado, y por supuesto con militantes locales de su propio partido, pero también con hombres y mujeres de otras filas partidarias, quienes asimismo padecían los apremios del oscurantismo de aquella época.

En un recuerdo más territorial, es el Carlos Julio del movimiento político que contenía a don Mario Amaral, electo intendente de Rocha en 1971 y el único que renunció al cargo en junio de 1973. Hay un recuerdo republicano y demócrata para este intendente, y afortunadamente contamos con relatos de aquel momento a través de su familia.

Muchos son los relatos, las historias, los testimonios que tuvieron al profesor Carlos Julio Pereyra como defensor de los valores republicanos. El asesinato de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini en 1976 se recuerda como uno de los hechos más horrorosos que simbolizan la impunidad de un régimen brutal que empleó el terrorismo de Estado como poder coercitivo y oprobioso sobre la población. Y allí, en el mismo entierro de Héctor Gutiérrez Ruiz, ocurrido el 25 de mayo, relató con vehemencia el ultraje y el maltrato al que fueron sometidos los familiares, amigos y nacionalistas que asistieron.

Otros hechos terribles lo tuvieron, siempre –como aquí se dijo–, del lado de la denuncia del horror.

Luego vendría el triunfo del plebiscito del 30 de noviembre de 1980, por el que el pueblo se impuso a la Dictadura, contra todos los pronósticos y augurios.

Vinieron también los momentos de reiteración de la fórmula presidencial del 71, Wilson-Carlos Julio, ya en la convención de 1983. La prisión de Wilson y su inhabilitación generaban tensión, y era difícil ––me imagino– lograr una fórmula sustitutiva. Como bien se dijo, el 19 de agosto de 1984 Carlos Julio renuncia –ambos renuncian– manifestando: «Jamás hubiese sido candidato por la vía de la exclusión arbitraria de mi compañero».

Luego vinieron otros momentos en la vida política del profesor Carlos Julio Pereyra que muy bien se han relatado en esta sesión en la que brindamos reconocimiento a su figura.

El pasado 9 de febrero se fue, rodeado de su familia, y no queríamos dejar de hacer estas consideraciones casi referenciales.

En algunas oportunidades, más allá de la diferencia generacional que nos separaba, coincidimos en la lucha; en otras, discrepamos en el respeto, pero sin dudar nunca que los hombres de bien, como él, con sus valores, son los que forjan la democracia.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Señora presidenta: importa hoy, sobre todo, rescatar y definir el valor icónico de Carlos Julio Pereyra. Tanto era así que ni el Pereyra estaba en el habla habitual; era Carlos Julio. Sus nombres construyeron una identidad; identidad en el trato; identidad en la consideración popular; identidad, a su vez, en todo lo que él representó. Como maestro, como profesor, fue el representante auténtico de esa generación del interior de nuestro país, de la educación pública, que construyó lo mejor de nuestra democracia. Eran aquellos tiempos en los que la llamada «cultura general» –expresión de aquella época– hacía de esos maestros y esos profesores los transmisores constantes de un bagaje de cultura, literatura y visión histórica que se transmitía y que iba construyendo la identidad nacional.

Carlos Julio maestro; Carlos Julio profesor; Carlos Julio volcado siempre a la afición histórica. Conversaciones muchas tuvimos desde esas dimensiones –naturalmente polémicas, desde la visión nacionalista o desde la visión colorada en la construcción de nuestro pasado–, pero en ese diálogo constante que fecunda, construye la amistad y va estableciendo los lazos que configuran el sentido democrático.

Como político, también es simbólico. Se han señalado acá episodios de su vida, pero todos ellos reunidos tienen también ese valor simbólico representativo.

En la famosa dicotomía weberiana de la ética del político sobre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad, nosotros, colorados, siempre nos atuvimos a la segunda; Carlos Julio era el arquetipo de la primera: «Sigo mis principios pase lo que pase, cueste lo que cueste, ocurra lo que ocurra». Y eso, por cierto, nos puso en lugares opuestos en la misma búsqueda de la democracia, pero Carlos Julio siempre miró las cosas desde ese ángulo particular que hacía de él, también, una figura icónica de ese modo de actuar. Por supuesto, eso lo llevó a diferencias no solamente con nosotros, sino también dentro de su partido. Arrastraba, quizás, aquella tradición del Partido Nacional Independiente que se alejó durante tantos años del propio lema del Partido Nacional y que lo enfrentó, en más de un episodio, a las mayorías partidarias, pero él nunca se ató a esa disciplina; jamás la disciplina partidaria lo contuvo o lo detuvo.

Vivimos muchos episodios juntos. En los años de la Dictadura compartimos muchas cosas; actuábamos juntos, con don Juan Pivel, con Gonzalo Aguirre. La casa de don Juan Pivel, en la calle Ellauri, era nuestro pequeño cuartel general, en el que tratábamos de gestar los pocos episodios que fueron construyendo la salida democrática. Sin ir más lejos, de allí, de esa casa, salió la idea de lo que luego fue la inmensa manifestación del Obelisco. Nació allí, de una conversación que tuvimos entonces, gracias a una idea de Jorge Batlle, que era muy amigo de Carlos Julio.

En todos aquellos años estuvimos muy cerca. Recuerdo muy bien que en el ochenta nos habíamos repartido el trabajo: Carlos Julio y Jorge recorrían el interior y el resto recorríamos Montevideo, de bar en bar, de mutualista en mutualista, de cola en cola, buscando la red de amigos o de ciudadanos que nos permitiera triunfar en aquel extraño plebiscito. La historia decía que los plebiscitos los ganaba siempre la dictadura; estaba ese piso. Hacía poco Pinochet había ganado uno; con acusaciones de fraude, sí, pero con la evidencia reconocida por los amigos chilenos de que había sido un triunfo de la dictadura. Es más: recuerdo muy bien que el presidente Frei mandó a unos amigos sociólogos a estudiar cómo en el Uruguay, luego del ochenta, había ocurrido eso que ellos, en cambio, no habían podido hacer ni lograr.

Carlos Julio recorría, con aquella camionetita suya tan clásica, ciudades y pueblos, y así nos veíamos y nos encontrábamos.

Hay una foto del ochenta y tres que también es simbólica, que es de cuando vino el rey de España en su visita oficial. La Dictadura trató, naturalmente, hacer de una visita una expresión de apoyo o de aval a lo que era su poder fáctico; los hechos, sin embargo, hicieron lo contrario, tanto por la dignidad del discurso del rey de Es-

paña como por un episodio registrado en esa foto en la embajada, en la cual el rey reunió a todos los dirigentes políticos, proscriptos y no proscriptos. Por el melancólico privilegio de la edad digo que al socialismo lo representaban el doctor Cardoso y el profesor D'Elía; al Partido Demócrata Cristiano, Juan Pablo Terra y Sosa Díaz; a la Unión Cívica, el doctor Chiarino y Ciganda; al Partido Nacional, Dardo Ortiz, don Juan Pivel y Carlos Julio, y al Partido Colorado, Tarigo, Jorge Batlle y quien habla. Queda el viejo rey en España y Sanguinetti en Montevideo; el resto está ya en la historia. Pero esa foto sintetiza lo que era la comunidad de ideales en la búsqueda de la democracia en aquel tiempo. Años más tarde el rey vino a una trasmisión de mando –en esa ocasión todavía estaban Carlos Julio y Jorge Batlle–, nos volvimos a reunir y nos sacamos una foto en el mismo lugar para recordar aquel momento en el cual se produjo algo extraordinario. No se había publicitado, naturalmente, en la agenda del rey esa entrevista, pero cuando las radios comenzaron a difundirla, una multitud se agolpó frente a la Embajada de España. Ese hecho marcó, también, en aquel momento, una expresión muy fuerte de lo que era ese sentimiento de cambio, de búsqueda de libertad.

En todo eso, entonces, encontramos a un hombre simbólico, más allá de la peripecia personal y de los cargos; simbólico en nuestra educación pública; simbólico de esa gente culta del interior profundo de nuestras ciudades, que difundió y construyó esa hermosa cultura de nuestros pueblos; simbólico de esa intransigencia cívica. Tantas veces conversamos cuando nos tocó la responsabilidad de asumir la primera presidencia, para ir buscando caminos con algunos de sus amigos, especialmente con Ana Lía y Wilson Elso, con quien teníamos el recuerdo de haber entrado juntos a la cámara y haber sido, por un pequeño tiempo, con *Palito* Arrillaga, los tres diputados más jóvenes de aquel momento. Aclaro que estamos hablando de 1963, ¡miren cuánta distancia, señora presidenta y señores senadores!

¡Simbólico, icónico, representativo! Es lo más que se podría decir de un político en su paso por la vida cívica. Más allá de cualquier situación o episodio, así lo fue; incluso, con el propio Wilson, con quien se hermanó y se distanció; con su propio partido; con nosotros, con quienes tantas veces concordó y tantas veces discrepó en esa intransigencia cívica que le hacía no desplazarse nunca hacia el lugar de la conveniencia, a veces aun en busca de resultados legítimos pero que para él estaban vedados por esa estructura constitutiva que le impedía llegar, a veces, a una conciliación que, aun necesaria, elidía por mantenerse al pie de su convicción y de su principio.

Con afecto, con cariño, lo miro a la distancia, con su paso, con su camioneta y con su oratoria magisterial. Su oratoria no era la de la habitual retórica política, sino la del maestro que sigue dando clase, la del profesor que sigue tratando de enseñar, la del hombre de la educación que siente también que la política es una pedagogía.

Así lo vemos, así lo recordamos, así lo recordaremos todos –no solo su partido–, como expresión típica de lo mejor de la política, esa política tantas veces hoy denostada, no solo en nuestro país, sino en el mundo, en este mundo occidental que vive los titubeos metafísicos de los que hablaba Ortega y Gasset y que se extravía con frecuencia en el camino de la democracia. Sin embargo, esa política es la savia nutriente de los sistemas inspirados en la libertad. Él dignificó esa política, la honró y la elevó a esa condición de respetabilidad suprema, que es la sustancia misma de la democracia.

Carlos Julio, ¡en tu honor!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: decir algo nuevo, luego de las brillantes alocuciones que me han precedido, es difícil, pero para Cabildo Abierto y para este modesto servidor de la causa nacional, es un imperativo de conciencia referirse en este momento a la personalidad de un hombre intransigentemente principista, como fue Carlos Julio que, como bien se dijo, en el afecto popular no era Carlos Julio Pereyra, sino simplemente Carlos Julio.

El profesor Carlos Julio Pereyra integró la pléyade de grandes políticos que marcaron la segunda mitad del siglo XX, entre los que podemos nombrar a Luis Batlle, Luis Alberto de Herrera, Benito Nardone, Daniel Fernández Crespo, Alberto y Carlos Manini Ríos, Jorge Pacheco Areco, Wilson Ferreira Aldunate, Líber Seregni y Jorge Batlle. ¡Vaya con qué hombres, con qué figuras importantes de la política nacional se codeó Carlos Julio!

Sin duda debemos estar cometiendo alguna injusticia al no incluir otras personalidades que, en el transcurso de esos años, marcaron el devenir político del país. No obstante, digamos que Carlos Julio inscribe su nombre entre esas destacadas figuras, ya que quiso intensamente a su país. En tal sentido acompañó a su mentor político, Javier Barrios Amorín, quien manifestó: «Proclamo mi amor por la república, por esta patria nuestra que es la de Artigas, Lavalleja, Oribe y Rivera; la de José Enrique Rodó, Carlos Roxlo y Florencio Sánchez, la de Juan Manuel Blanes y Américo Ricaldoni, la de José Pedro Varela y Pablo de María, la de Aparicio Saravia, Leandro Gómez y Washington Beltrán, la de Martín C. Martínez, José Batlle y Ordóñez, la de Alfredo Vázquez Acevedo, Dardo Regules, Arturo Lussich, Emilio Frugoni, Juan Andrés Ramírez… quiero para este pequeño Uruguay nuestro, el limpio título de país civilizado, civilizado en la forma de la convivencia y en la conducta de sus habitantes. Que siga siendo estrella

rutilante y señera entre las patrias en peligro y las multitudes azoradas de otros países de América».

A su vez, Carlos Julio acompañó a Barrios Amorín en el ideal de la Patria Grande con que soñó Bolívar, cuyo ideal lo había deslumbrado. Cabe mencionar, aunque más no sea al pasar, que este ideal era sostenido por el revisionismo histórico nacional, que tuvo su máximo mentor en Felipe Ferreiro, cuyos trabajos recopilados hace algunos años fueron publicados bajo el sugestivo título *La disgregación del Reyno de Indias*; disgregación que ha marcado el sometimiento de Hispanoamérica a intereses ajenos a sus pueblos.

Destaquemos que Carlos Julio acompañó a Wilson Ferreira Aldunate, quien en vida fuera caudillo indiscutido del Partido Nacional desde 1970 hasta su fallecimiento. Fue su candidato a vicepresidente en las elecciones de 1971 y de ahí en más lo acompañó en todas las instancias políticas sin claudicar jamás. Ante las elecciones de 1984 y en razón de la proscripción y prisión de Wilson, se negó a ser candidato a la presidencia por el Partido Nacional, en el entendido de que la injusta situación del mayor caudillo partidario de la época no justificaba que se encaramara en una candidatura que podía llevarlo a la presidencia de la república por la ilegítima proscripción y prisión de su compañero político. El propio Wilson, en carta fechada en Trinidad el 23 de octubre de 1984, expresa: «Estimado Carlos Julio: me siento muy feliz pues veo que estamos en camino de culminar juntos lo que juntos iniciamos ya antes de 1971. De ti ninguna grandeza me sorprende. Estaba habituado a ella. Si algún día el partido –¿quién puede prever el futuro?– me honrara nuevamente con una candidatura, tú sabes y todos saben que no la aceptaría si mi nombre no tuviera el tuyo a su lado. Mi vida política nació y creció junto a la tuya y junto a ella quiero que termine cuando el tiempo llegue». ¡Vaya testimonio de gratitud a la lealtad política!

Digamos que dicha lealtad no fue óbice para que Carlos Julio Pereyra sostuviera su posición discrepante en la interna de su partido en temas tan importantes como el de la conocida ley de caducidad. Es así que en esta materia, en oportunidad de la aprobación de dicha ley, manifestó: «He votado por el rechazo de este proyecto en la creencia de que, al proceder así, actúo en defensa de la justicia, que es base fundamental para la estabilidad democrática de la república».

Carlos Julio fue un hombre preocupado por los intereses de América Latina. En su momento expresó que este continente había sufrido: la historia de la expoliación… de los imperios o países con ambiciones hegemónicas, persiguiendo el saqueo de las riquezas de los países latinoamericanos; expoliación por el peso del endeudamiento que nos han volcado encima. América, víctima de los imperialismos que se disputan el mundo. Algunos que hacen o difunden la doctrina de la seguridad para afirmar su hegemonía; otros que difunden la idea de la revolución para terminar vinculándose con otro de los grandes ejes del poder mundial… la América que queremos es un continente de hombres políticamente libres, pero para serlo integralmente tiene que imperar en América la justicia social… la revolución que algunos quieren no es la nuestra; la nuestra es la revolución pacífica por medio de la conjunción de esfuerzos de los pueblos americanos para sellar un destino común.

En algún momento se le preguntó por su definición ideológica y contestó que conducía una fuerza de centro, progresista, como una fuerza renovadora, no diría de izquierda porque creo que los términos izquierda o derecha son muy relativos, bastante anticuados y bastante mal usados. Compartimos estas apreciaciones que rechazan el encasillamiento ideológico que caricaturiza las ideas por mera comodidad o con aviesa intención descalificadora.

Carlos Julio supo interpretar que uno de los mayores males del país lo ha constituido desde siempre el centralismo capitalino. Así sostuvo que el porvenir del Uruguay estaba en el interior, por generar su riqueza y vertebrar la producción agropecuaria y su industrialización entendiendo que las cadenas productivas son las que generan prosperidad.

Por último, digamos que Carlos Julio siempre fue respetuoso de los aportes realizados a la vida nacional por personalidades de los distintos partidos políticos. Fue destacado dirigente de su Partido Nacional y tuvo marcado interés en que la política nacional transitara por caminos propios hacia el beneficio de la patria, sin aceptar el cabestro de orientaciones políticas dirigidas a satisfacer los intereses de las potencias mundiales.

A ese Carlos Julio, a un nacionalista en el sentido más estricto de la palabra, nuestro homenaje de hoy, de quien habla y de Cabildo Abierto.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señora presidenta: me uno al homenaje, saludo a los familiares y amigos de Carlos Julio, y los felicito por su cercanía a él.

No vengo a hablar por mí, sino a cumplir con un encargo y a prestar mi voz. Ayer tuve el honor de visitar al exvicepresidente, doctor Gonzalo Aguirre, quien me encargó muy especialmente que manifestara en esta cámara su adhesión al homenaje, destacando algunos conceptos muy breves con la voz que actualmente tiene ya que, como todos sabrán, está débil e internado en la Asociación Española. Él recordó la época del triunvirato, la integridad de Carlos Julio y su lucha contra la Dictadura.

Estos fueron los conceptos que me pidió que trasmitiera, así que cumplo con ese encargo y, además, aprovecho para adherir al homenaje y a los elogios vertidos por los señores senadores Botana, Lazo, Sanguinetti y Domenech.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: nos reconforta mucho poder decir algunas palabras sobre Carlos Julio.

Ahí, donde hoy se sienta el señor senador Niffouri, estaba Carlos Julio. Él entraba a sala y nunca planteaba algo anodino. Se podía estar de acuerdo o no, pero planteaba algo importante, en general sobre el agro, la tierra –tema al que hizo referencia el senador Botana–, la educación, el interior, América Latina o los derechos humanos.

Siempre me llamó la atención esa combinación que tenía Carlos Julio de ser un hombre afable y de diálogo, pero de profundas convicciones. ¡Profundas convicciones! Y fue leal a ellas con los costos políticos que tuvieran. Siempre tuve mucha admiración por esa actitud y lo cierto es que el vínculo y el trato personal fueron importantes, en particular en el período de gobierno del doctor Batlle, cuando hubo que establecer puentes de todo tipo para hacer el salvataje. Alguna vez se hará una historia más detallada de lo que se hizo en ese período por parte de los distintos partidos y actores.

Carlos Julio fue esta combinación y un maestro de actitud ética, republicana y de grandeza. Todos los politólogos dicen que Uruguay es muy partidocrático. La democracia uruguaya está sentada en el sistema de partidos que, a su vez, está apoyado en los programas, en la gente y en las figuras de referencia, y Carlos Julio fue una figura de referencia para el Partido Nacional y para todo el sistema político. ¡Eso muy poca gente lo logra! La historia reciente del Uruguay contemporáneo está llena de intervenciones del maestro Carlos Julio Pereyra, así que creo que hacemos bien en realizar este tipo de referencias.

Si uno sigue la trayectoria política de Carlos Julio y de todos los jóvenes parlamentarios que comenzaron en la década de los sesenta, se encontrará con que él estuvo en todos los acontecimientos que tuvieron lugar en momentos cruciales. Y si hubo un momento crucial fue el de la salida de la Dictadura, instancia en la que si bien tuvimos diferencias, también hubo importantes coincidencias; en particular, tampoco estuvimos de acuerdo con el Pacto del Club Naval.

Si hay un libro que refleja a Carlos Julio, es *La encrucijada nacional. Poder civil-Poder militar*, porque allí figura uno de los tantos cruces de caminos que tuvo Carlos Julio. Fue una figura que emergió del nacionalismo independiente, que después se entroncó con el Movimiento Por la Patria y con la figura de Wilson; él hizo una síntesis política que renovó, sin duda, al Partido Nacional, lo proyectó y lo colocó en un lugar diferente. Wilson y Carlos Julio siempre dijeron que, en realidad, habían ganado en 1971; de ser así, otra hubiera sido la historia.

Esa síntesis política tuvo un momento de desencuentro con la llamada ley de caducidad y en este libro figuran las razones y fundamentos por los que Carlos Julio dijo que no; afirmó que no estaba de acuerdo con el proyecto del Frente Amplio, con el del Poder Ejecutivo ni con el proyecto de la mayoría del Partido Nacional, y votó lo que su conciencia le indicó, cualquiera fuera su costo. Sabemos que tomar una actitud así en política es muy difícil; sin embargo, Carlos Julio lo hizo acompañado por la mayor parte de su movimiento. Después tuvo lugar la famosa gesta del voto verde e, incluso, hubo ciertas anécdotas como la anulación, por parte de la Corte Electoral, de las firmas del general Líber Seregni y de Carlos Julio Pereyra, por no poder identificarlas de acuerdo con sus procedimientos.

A mi juicio, tanto ese cruce de caminos como otros que no fueron de discrepancias sino de coincidencias han mostrado a una figura que mucho ha aportado a la república y a la defensa de los mejores valores de este país, enalteciéndonos a todos. Por lo tanto, debemos tener un profundo agradecimiento a Carlos Julio, y a todos sus compañeros y amigos que trabajaron en la misma línea y en la misma dirección.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- La presidencia quiere saludar la presencia de la presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctora Blengio.

Asimismo,–si se me permite– quiero adherir al homenaje que se le ha hecho a don Carlos y dejar constancia de que las mujeres políticas lo teníamos como referencia en el Partido Nacional.

No es por casualidad que todas las mujeres –sin distinción alguna– que hemos ido avanzando en la estructura del Partido Nacional, haciendo escala en cuanto a la responsabilidad, tuvimos nuestros orígenes en el Movimiento Nacional de Rocha, con don Carlos Julio Pereyra, quien estimulaba no solo el acceso de las mujeres a los lugares de decisión sino que también tenía un gran desvelo por mantener la escuela de civismo que significaba precisamente esa casa, que recibía permanentemente a blancos y no blancos, a nacionalistas y no nacionalistas. Siempre entendió que la formación de los más jóvenes, en términos democráticos, debía ser un mandato para todos los partidos políticos, lo que a mi juicio es una gran enseñanza que recibimos, porque la democracia se cuida todos los días.

Antes de culminar el homenaje, queremos agradecer la presencia del señor ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: debido a lo valioso de este homenaje y por los conceptos vertidos, solicito que la versión taquigráfica de lo expresado en sala se curse a las direcciones de todos los partidos políticos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señora senadora.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que el Senado se ponga de pie, guarde un minuto de silencio en homenaje al exsenador profesor don Carlos Julio Pereyra y se envíen las palabras vertidas en sala al Honorable Directorio del Partido Nacional, a su familia y al Movimiento Nacional de Rocha». *(Firma el señor senador Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores senadores y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace).

–El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos mientras se retiran quienes asistieron a este homenaje.

(Así se hace. Son las 10:48).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 10:58).

–Pedimos nuevamente a quienes están en la barra que tengan la amabilidad de guardar silencio para poder continuar con la sesión.

Muchas gracias.

7) RETIRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: solicito que se retiren del archivo las carpetas n.os 661/2016, 948/2017, 1036/2018, 1037/2018, 1173/2018 y 1307/2019.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se enviará la solicitud a las comisiones respectivas para su desarchivo.

8) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería considerar ahora el segundo punto del orden del día, pero me informa la Secretaría que no han llegado a la Mesa los nombres respectivos, por lo que se posterga su tratamiento.

9) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: «Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo».

Léanse los nombres propuestos.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Para la integración de la Comisión Administrativa durante el primer período de la XLIX legislatura, los nombres propuestos a la Mesa son: Gandini, Topolansky y Penadés».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo queda integrada, entonces, con los señores senadores antes mencionados.

10) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que analice la situación de la industria citrícola y viabilice la zafra 2020.

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO».

(Texto del proyecto de minuta de comunicación presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Senadores, en la sesión del día de la fecha, ha analizado la compleja situación por la que atraviesa alguna empresa de la industria citrícola de nuestro país.

En consecuencia, con ello, aprobó la creación de un Fondo de manera de hacer frente a los créditos laborales de las Empresas La Salteña y Nolir S.A.

También se discutió la marcha y consecuencia del Fondo Citrícola, creado por Ley 19737 de abril de 2019, pero se entiende la necesidad de obtener más información y que tanto el Poder Ejecutivo actual, como el gobierno electo, aprovechando el proceso de transición analicen la situación de esta problemática.

COVITARIO

NEDER

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Senado de la República solicita al Poder Ejecutivo que, en consulta con el gobierno entrante, analice la situación de la industria citrícola y viabilice la zafra 2020.

Montevideo, 8 de enero de 2020

OZLEANO.

Fausto Castillo

COUTINHO

IBARRA

MUSTO

M. Lucchi

11) CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 77/2020: proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 15 de la Ley n.º 19855, de 23 de diciembre de 2019, relacionado con la prohibición de realizar concursos que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas». *(Firma: el señor senador Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 15 de la Ley n.º 19855, de 23 de diciembre de 2019, relacionado con la prohibición de realizar concursos que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas. (Carp. n.º 77/2020 - rep. n.º 14/20)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 77/2020 - rep. n.º 14/20

CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE LEY

Artículo.- Sustitúyese el Artículo 15 de la Ley 19.855 de 23 de diciembre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 15** Prohíbese la realización de concursos o torneos, con o sin fines de lucro, que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas, con excepción de las modalidades de cata o degustación."

Jorge Gandini
Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes dio aprobación al Proyecto denominado, "Creación de Marco Regulatorio para el consumo problemático de bebidas alcohólicas", en una última sesión antes del receso 2019, y lo hizo con el mismo texto que llegó de la Cámara de Senadores.

Sin perjuicio que a la Ley N° 19.855 deberían introducírsele diversos cambios, entendemos que es urgente aprobar una modificación al Artículo 15 del texto emanado del Parlamento, en consideración a que el mismo impide la realización de "espectáculos públicos" que "promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas" y, por tanto, caen dentro de esa prohibición fiestas tradicionales de gran arraigo, como la de la Vendimia y la Semana de la Cerveza.

En la consideración de este proyecto de Ley en la Cámara de Senadores se advirtió sobre esta consecuencia no deseada, y se dejó expresa constancia que se solicitaría fuera modificada en Cámara de Diputados. En esa Cámara, la Comisión Especial de Adicciones tuvo su última sesión el 9 de diciembre de 2019, pasado todo el ciclo electoral, en la que se previó esa modificación, entre otras, cuando el mismo se tratara en Sala.

La versión taquigráfica de esa sesión recoge palabras del Presidente de la misma, Diputado Dr.Luis Gallo Cantera, que dan cuenta de toda esta situación:

(...) **"SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, quiero decir que no tenemos numero para aprobar el proyecto sobre consumo problemático de alcohol, tal como habíamos acordado.

La semana anterior a las elecciones del mes de octubre entendimos conveniente suspender la discusión del tema debido a ya estábamos en periodo de elecciones. Nos comprometimos con el presidente de la República a dar trámite a este proyecto antes de que terminara la legislatura, porque era muy importante para el Frente Amplio. En tal sentido, hoy convocamos a todos los partidos políticos que manifestaron su intención de discutirlo, pero la realidad demuestra que solamente están en sala los diputados del Frente Amplio. No está presente ningún integrante de la oposición.

De todas formas, vamos a comentar las modificaciones que esbozamos en la última reunión. Tendremos que tratar el proyecto como grave y urgente en la próxima sesión de la Cámara, a los efectos de darle aprobación y cumplir con nuestra palabra, porque es de suma importancia para el país.

Empezamos el trabajo con mucha seriedad y con mucha responsabilidad; invitamos a todos los involucrados para que comentaran el proyecto. No los voy a nombrar uno por uno, pero acá vinieron todos: la Presidencia de la República, la Junta Nacional de Drogas y todos los que tienen que ver con la industria vitivinícola, como bodegas y cerveceros. Tampoco quedaron sin venir quienes tienen que ver con las bebidas destiladas. Concurrieron hasta los importadores. También consultamos a la Ursec con respecto al tema de la publicidad.

En función de todas esas consultas, vamos a proponer cuatro modificaciones al proyecto aprobado por el Senado.

La primera modificación refiere al artículo 15. Ustedes recordarán que cada uno de los que vino hizo hincapié en el tema de los concursos, los torneos y los espectáculos públicos. En ese sentido, quedaba la duda con respecto a las fiestas tradicionales de la vendimia y de la cerveza. Estuvimos trabajando y llegamos a la conclusión de que lo mejor era sacar

los términos "espectadores públicos". Entonces, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "Prohíbese la realización de concursos, torneos, con o sin fines de lucro, que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas, con excepción de las modalidades de cata o degustación". Con esto queda saldado el problema." (...)

Sin embargo, esas modificaciones no fueron consideradas en el Plenario de Diputados, que sesionó el día 17 de diciembre de 2019. El proyecto se aprobó de ley tal cual venía del Senado, para que no tuviera que volver a esa Cámara.

Es decir que ambas Cámaras aprobaron este proyecto de ley, con plena conciencia que el Artículo 15 debía ser modificado, por las consecuencias que iba a generar en los espectáculos públicos ya mencionados.

Es por esta razón que presentamos esta iniciativa, con igual texto al que se había acordado en la pasada Legislatura, para que sea considerada de forma urgente, levantando la prohibición vigente y permitiendo la realización de la Fiesta de la Vendimia y la Semana de la Cerveza del año 2020, que se realizan el 21 de marzo y entre el 13 y el 21 de abril respectivamente.

Debe recordarse que, según lo establece el Código Civil en su Artículo 1°: "Las leyes sólo son obligatorias en virtud de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo determinará la forma de la promulgación; y desde que ésta pueda saberse, las leyes serán ejecutadas en todo el territorio de la República. (...)"

Consecuentemente la falta de reglamentación de la Ley 19.855, no obsta para su vigencia, aunque alguno de sus artículos la requieran.

Jorge Gandini
Senador

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el señor senador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: brevemente voy a fundamentar la urgencia de tratar este proyecto de ley en el día de hoy, sin que pase a la respectiva comisión.

La modificación es muy sencilla y refiere a que a finales del año pasado, después de las elecciones nacionales, la Cámara de Representantes trató –como segunda cámara– el proyecto de ley denominado *Consumo problemático de alcohol*.

Se trata de un proyecto de ley largo y complejo, que el Senado discutió extensamente y en setiembre envió a la Cámara de Representantes, la que resolvió no dar la discusión en ese momento, sino postergarla para después del período electoral. Cuando lo hace, deja constancia –en la única reunión que realizó la Comisión Especial de Adicciones, incluso sin número, pues ya en diciembre no lo había para votar– de lo que fue el debate de ese proyecto de ley en el Senado.

En ocasión del tratamiento de esta iniciativa en el pleno del Senado, se advirtió que por la redacción dada al artículo 15 podía interpretarse que se estaba prohibiendo la realización de espectáculos públicos en los que se promueve la ingesta de alcohol, y que dentro de esta calificación estarían incluidas actividades tradicionales muy vinculadas a nuestra identidad nacional y local, como la Fiesta de la Vendimia o la Semana de la Cerveza que se realiza en Paysandú.

El Senado discutió si lo pasaba nuevamente a comisión o si lo enviaba a la Cámara de Representantes con la debida advertencia, para que en aquel ámbito se modificara, y esto fue lo que finalmente decidió. En la comisión de la Cámara de Representantes se habló sobre ello, pero no había número para modificar el texto. Llegó al plenario entonces sobre finales de diciembre –la fecha de promulgación es 23 de diciembre– y al tratarlo se advirtió que si se modificaba había que enviarlo nuevamente al Senado, donde ya habían culminado las sesiones. Por lo tanto, se aprobó con ese texto, con plena conciencia de que se podía generar un inconveniente al momento de realizar estas actividades, aunque no era esa la voluntad del Parlamento. En ese momento la ley salía o no salía; no había otra alternativa. Había un compromiso político con el presidente de la república –así lo manifestó el presidente de la Comisión Especial de Adicciones, diputado Gallo, perteneciente al Frente Amplio– en el sentido de votar el proyecto de ley antes de terminar el período y así se hizo, con esa salvedad y con algunos votos en contra por tales razones.

Ahora estoy presentando este proyecto de ley, dado que la Fiesta de la Vendimia es el 21 de marzo y no estaría bien que se lleve a cabo sabiendo que estamos violando una norma, arriesgándonos a que deba suspenderse por algún reclamo ciudadano, que legítimamente podría hacerse.

Si es voluntad del Cuerpo modificar esto –como creo que lo es, pues ya lo hemos consultado–, es momento de hacerlo. Lo único que propone este proyecto de ley es eliminar la expresión «espectáculos públicos» del texto anterior, por lo que el nuevo artículo 15 diría: «Prohíbese la realización de concursos o torneos, con o sin fines de lucro, que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas, con excepción de las modalidades de cata o degustación». El texto votado habla de la «realización de concursos, torneos o espectáculos públicos» y, repito, esto último no se incluye ahora.

Esta es la propuesta –como se puede apreciar, muy sencilla– que, de aprobarse, debería pasar rápidamente a la Cámara de Representantes a fin de que pueda ser considerada la próxima semana, en un procedimiento similar, y se dé la tranquilidad necesaria para que la Fiesta de la Vendimia se realice sin ningún inconveniente formal.

Muchas gracias.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: la bancada de senadores del Frente Amplio acompañará este proyecto de ley, pero presentará una modificación que luego explicaré.

Queremos dejar en claro que este proyecto de ley buscaba, en general, atender los problemas relacionados con la salud, a fin de prevenir y evitar la mortalidad relacionada con el consumo problemático de alcohol. El objetivo del proyecto de ley nunca fue prohibir fiestas tradicionales como la de la Semana de la Cerveza o la de la Fiesta de la Vendimia.

En el ámbito de la coordinación hablamos con los senadores Penadés, Lozano y Peña, y les manifestamos que si esto daba tranquilidad a los organizadores de los eventos, lo acompañaríamos.

Por nuestra parte, proponemos un segundo inciso –que ya está en poder de la Mesa y fue firmado por los colegas de la interpartidaria, por decirlo de alguna manera–, que diría: «En los espectáculos públicos asociados a la ingesta de bebidas alcohólicas, se deberá dar clara publicidad que informe a la población lo previsto en el literal D) del artículo 2º de la presente ley». Básicamente, aquí se habla de los problemas relacionados con el consumo problemático de alcohol.

Saludamos la iniciativa del señor senador Gandini y la acompañamos para dar tranquilidad a los organizadores

por el motivo que mencioné: nunca intentamos prohibir estas fiestas tradicionales.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo sustitutivo.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Sustitúyese el Artículo 15 de la Ley 19.855 de 23 de diciembre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 15 - Prohíbese la realización de concursos o torneos, con o sin fines de lucro, que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas, con excepción de las modalidades de cata o degustación"».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el aditivo presentado.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «En los espectáculos públicos asociados a la ingesta de bebidas alcohólicas, se deberá dar clara publicidad que informe a la población lo previsto en el literal D) del artículo 2º de la presente ley». *(Firman los señores senadores Carrera, Peña y Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado).

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 15 de la Ley Nº 19.855, de 23 de diciembre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 15.- Prohíbese la realización de concursos o torneos, con o sin fines de lucro, que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas, con excepción de las modalidades de cata o degustación.

En los espectáculos públicos asociados a la ingesta de bebidas alcohólicas, se deberá dar clara publicidad que informe a la población lo previsto en el literal D) del artículo 2º de la presente ley".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de marzo de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:10, presidiendo la señora Beatriz Argimón y estando presentes los señores senadores Abreu, Andrade, Asiaín, Astori, Bergara, Bianchi, Bonomi, Botana, Camy, Carrera, Cosse, Coutinho, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Lozano, Manini Rios, Mujica, Niffouri, Olesker, Penadés, Peña, Rodríguez, Rubio, Sanguinetti [Carmen], Sanguinetti [Julio María], Sartori y Topolansky).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Silvana Charlone
Prosecretaria

José Pedro Montero
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado